CERTIFICADOS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 y los soportes presentados mediante memorando interno de la secretaría de educación, cultura y deporte, este despacho hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal, para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como director del semillero, pre banda y banda sinfónica para el fortalecimiento de los procesos culturales del municipio de Restrepo, Valle del Cauca.

Código BPIN: 2024766060027.

Número de necesidad: 130-015-2026 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de agosto de 2026.

JOSE ABERLAIN ARANDA RODRIGUEZ
Subsecretario de talento humano
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: José A. Aranda – Subsecretario de Talento humano.
Revisó: Claudia Patricia García – Sec. Gobierno.